

LA ARGUMENTACION

Diversas investigaciones sobre cómo trabajan los científicos han demostrado que, en los laboratorios de ciencias, lo que hacen los científicos es aclarar de entre diversos y muchas veces confusos resultados aquellos que parecen ser los más relevantes para resolver el problema en el que están trabajando. Para hacerlo argumentan, una y otra vez entre ellos, hasta que una postura resulta ser suficientemente convincente para “todos”. La práctica de la ciencia requiere de una argumentación racional.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua un argumento es un *“razonamiento que se emplea para probar o demostrar una proposición, o bien para convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega”*.

Hay diferentes formas de argumentar según el campo del saber (las diferentes ciencias, las matemáticas, el derecho, la ética) en el que se construye el argumento. Sin embargo para el filósofo inglés S. Toulmin (2003) hay partes de los argumentos que son generales para todos los campos (que son las que aquí revisaremos) y otras particulares a cada campo.

Cuando una persona hace una afirmación, y se compromete con lo que asevera su dicho, la seriedad con la que los demás tomen dicha aseveración dependerá de varios factores, por ejemplo su reputación, su edad, o sus títulos académicos, políticos o religiosos. Sin embargo, a pesar de lo anterior, la mejor forma de determinar si una afirmación debe ser considerada seriamente es revisando la base en la que se sustenta, desafiando sus “credenciales” y solicitando un argumento que la avale. Así, en principio, como un argumento es el conjunto de razones que se dan a favor o en contra de una aseveración cuando la afirmación es puesta en duda la persona que la hizo podrá apelar a los hechos y presentarlos para demostrar lo que ha dicho. Tomando en cuenta lo anterior Toulmin distingue entre la conclusión (C) del argumento y los hechos a los que apelamos como sustento de nuestra conclusión, los datos (D).

Ahora bien, la conclusión de un argumento puede ser cuestionada no sólo a partir de los datos que la apoyan sino, por ejemplo, sobre cómo se llegó, con esos datos a tal conclusión. Así, la tarea ya no es traer a colación más datos sino ciertas reglas o mejor, afirmaciones hipotéticas que funcionen como puentes entre los datos y la conclusión. Estas afirmaciones suelen ser de la forma: ‘dados los datos D se puede aceptar que C’. Toulmin llamará a estas reglas o principios, “garantías” (G). Con lo anterior se tiene el

primer esquema que permite analizar los argumentos. Con una flecha Toulmin simboliza la relación que hay entre los datos (D) y la conclusión (C) que sustentan. Por otro lado, Toulmin indica la garantía (G), que apoya tal vínculo entre datos y conclusión, escribiéndola debajo de la flecha. En la Figura 2 se muestra lo anterior.

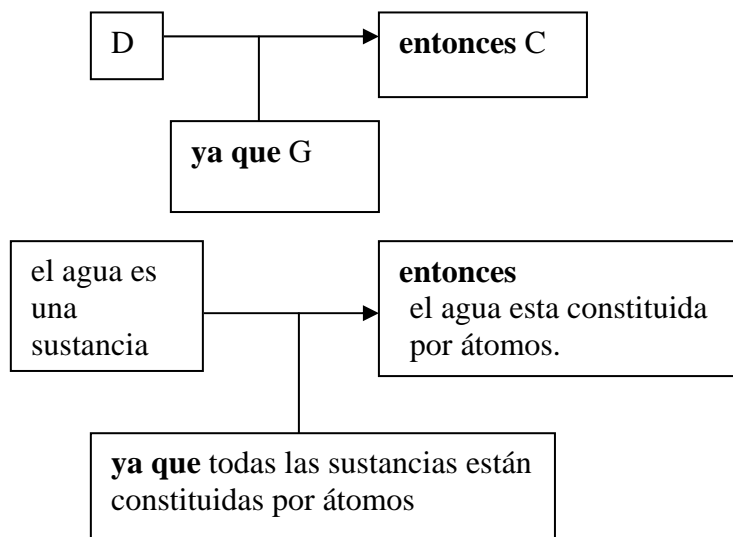


Figura 2. Datos, garantía y conclusión de un argumento

Hay que hacer notar que en los argumentos se apela explícitamente a los datos para justificar una conclusión. A la garantía se apela implícitamente. Las garantías, además, son generales y certifican la validez de todos los argumentos de un mismo tipo y son establecidas de forma muy distinta a los hechos que usamos como datos para sustentar nuestras conclusiones. Así, y esto es crucial, si en un campo de argumentación algún interlocutor no acepta ninguna de nuestras garantías, entonces será imposible someter los argumentos del campo en cuestión a cualquier tipo de valoración racional. Si en el aula estamos dispuestos a tener una argumentación racional hay que establecer de antemano la aceptación de las garantías. Por lo anterior, habrá que mostrar explícitamente el grado de fuerza que los datos confieren a la conclusión en virtud de la garantía que se aporta. Por ello también la garantía debe tener sustento (S). Este sustento variará de un campo de la argumentación a otro. El sustento de la garantía es bien distinto a la garantía misma. Esta última es una afirmación hipotética que sirve como puente entre los datos y la conclusión. En cambio, los sustentos de las garantías pueden ser expresados como afirmaciones categóricas de hechos, de manera muy similar a como se presentan los datos que apoyan las conclusiones. En el trabajo científico el sustento es la teoría y o los modelos que sostienen a la garantía. Adicionalmente es

pertinente utilizar condiciones de refutación (R). Las excepciones y condiciones de refutación indican las circunstancias en que la autoridad general de la garantía tendrá que ser hecha a un lado. Así un esquema completo, con su respectivo ejemplo, quedará como se muestra en la Figura 3.

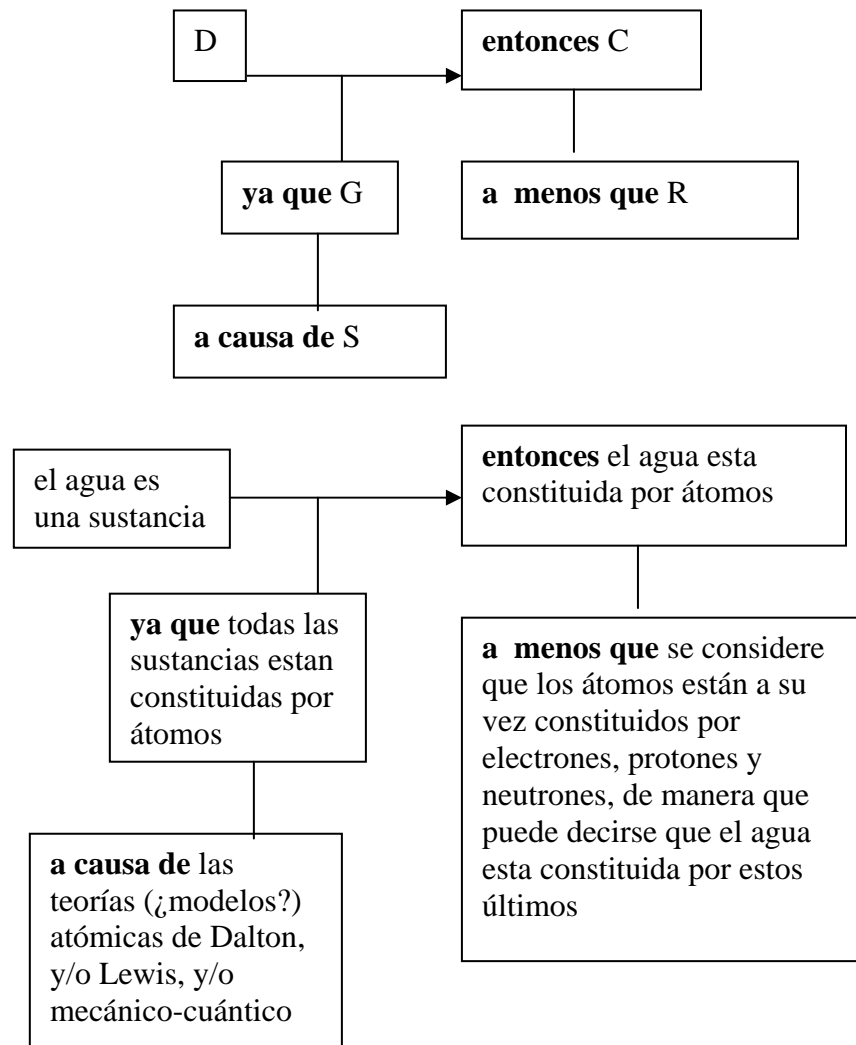


Figura 3. Esquema completo de un argumento.